

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1118/2009 /

Colina, 28 de julio de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2020 de fecha 22 de julio de 2009, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de doña Julia Urrutia González, solicitando rebaja de corrales por automóvil Nissan V-16, Placa Patente RY-7337; Informe Social de la Asistente Social Srta. Amory Hormazabal Yañez; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Rebajase el 99% el pago del derecho municipal por concepto de corrales municipales, a [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] propietaria del automóvil Placa Patente [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

~~CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~MOR/CGL/phf.~~

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Asesoría Jurídica
- 3.- Secplan
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 5.- Dirección de Tránsito
- 6.- Dideco
- 7.- Administrador Municipal
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.



~~MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE~~